

AINIUV S. A.



Guayaquil, 17 de Enero del 2.014

Señorita

ZOILA GEORGINA MELGAREJO LUDEÑA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AINIUV S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de Septiembre del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de Noviembre del 2.013.-

Atentamente,

SRA. YADIRA YESENIA CARRILLO MACIAS
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 17 de Enero del 2.014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0923069702.-

SRTA. ZOILA GEORGINA MELGAREJO LUDEÑA

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

31 ENE 2014
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

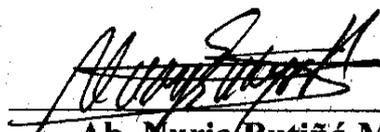
NUMERO DE REPERTORIO:4.802
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía AINIUV S.A., a favor de **ZOILA GEORGINA MELGAREJO LUDEÑA**, de fojas 4.888 a 4.890, Registro de Nombramientos número 1.538.

ORDEN: 4802




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de febrero de 2014

REVISADO POR: *L*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 731562

IMP. ICM. 00

Documentación y Archivo
SERVICIOS DE TOMAS DE FOTOGRAFÍAS

24 FEB 2014

RECIBIDO

RECIBIDO
Firma *[Handwritten Signature]*